MINISTERIO DE FOMENTO

19750

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Programación Económica a la que está adscrita la Subdirección General de Estadística y Estudios y el Instituto Vasco de Estadística para la realización de las Encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco para los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

Suscrito previa tramitación reglamentaria entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma del País Vasco, el día 2 de octubre de 2001, un Convenio de Colaboración, para la realización de las Encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede la publicación de dicho Convenio que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Director general, Antonio M. López Correl

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Programación Económica a la que está adscrita la Subdirección General de Estadísticas y Estudios, y el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística para la realización de las encuestas coyuntural y estructural de la industria de la construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco para los años 2001, 2002, 2003 y 2004

Madrid, a 2 de octubre de 2001.

De una parte, el ilustrísimo señor don Antonio M. López Corral, Director general de Programación Económica, que actúa en nombre y representación del Gobierno de la Nación, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 28 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, sobre delegación de atribuciones y por autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de fecha 8 de mayo de 2001.

De otra parte, la ilustrísima señora doña Lourdes Llorens Abando, Directora general del Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, en nombre y representación del mismo, según las atribuciones que le asigna la Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El objetivo del presente Convenio es continuar el marco de colaboración iniciado el año 1989, con el fin de no duplicar esfuerzos en la recogida de información estadística de las encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Existe un interés común del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la necesidad de información del sector de la construcción para el desarrollo de sus propios fines y competencias, que determina la conveniencia de coordinar la actividad estatal y autonómica.

La Constitución Española establece en su artículo 149.1.31 la estadística para fines estatales como una de las materias sobre las que el Estado tiene competencia exclusiva. La competencia en materia estadística por parte del Ministerio de Fomento corresponde a la Subdirección General de Estadística y Estudios dependiente de la Dirección General de Programación Económica, tal y como establece el Real Decreto 1475/2000 de 4 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Fomento.

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias, según el artículo 10.37 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre.

De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan la formalización del presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Objeto del Convenio

La finalidad del presente Convenio es alcanzar una mayor calidad de la información y un incremento en los niveles de respuesta, así como evitar duplicidades en las tareas de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción y de la Estadística de la Estructura de la Construcción en el territorio del País Vasco, a través de la colaboración conjunta de las Instituciones que suscriben este Convenio, de acuerdo con las especificaciones establecidas en las cláusulas de este documento.

Metodología

Estas operaciones se llevarán a cabo partiendo de la metodología y diseño elaborados por la Subdirección General de Estadística y Estudios (en adelante SGEE) del Ministerio de Fomento con los desarrollos elaborados por la SGEE y el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (en adelante EUSTAT) en sus respectivos ámbitos.

El sector de referencia es la división 45 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) y que incluye los siguientes grupos: 451) Preparación de obras; 452) Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil; 453) Instalaciones de edificios y obras; 454) Acabado de edificios y obras y 455) Alquiler de equipos de construcción o demolición dotados de maquinaria con operario, de acuerdo con el Real Decreto 1560/1992 de 18 de diciembre.

- A. Normas sobre la encuesta coyuntural.
- 1. Cuestionario y hoja de ruta.
- 1.1 Corresponde a la SGEE.

El diseño del cuestionario, que se recoge en el anexo I, y que se cumplimentará con arreglo a las normas que al efecto se establezcan.

Asimismo, la SGEE diseñará y facilitará una hoja de ruta para que se anoten las incidencias diversas detectadas en el trabajo de campo.

1.2 Corresponde a EUSTAT.

El diseño de un cuestionario bilingüe, castellano-euskera, para encuestar a las empresas radicadas en su territorio. Deberá ir encabezado por los logotipos de los Organismos firmantes del presente Convenio. El coste de diseño y edición de este cuestionario correrá a cargo de EUSTAT.

- 2. Recogida y tratamiento de la información.
- 2.1 Corresponde a la SGEE.

El diseño de la muestra y la remisión a EUSTAT de la parte muestral formada por las empresas con sede social en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que actúen dentro o fuera de la misma. Las empresas a entrevistar serán todas aquellas que tengan 100 trabajadores o más y una selección realizada por muestreo aleatorio y estratificado en las de menos de 100 trabajadores, cuya actividad principal sea la construcción.

Esta remisión se realizará en fichero vía e-mail o soporte magnético, atendiendo a la descripción previamente acordada por los técnicos informáticos.

La depuración, codificación y grabación, en función de las normas establecidas, de los cuestionarios cumplimentados por las empresas con actividad constructora en el País Vasco y sede social fuera de dicha Comunidad Autónoma.

El envío trimestral en fichero, vía e-mail o soporte magnético, ajustándose al diseño de registro previamente acordado, de la información aportada en la muestra de referencia por las empresas con actividad constructora en el País Vasco y sede social fuera de la misma, refiriéndose esta información exclusivamente a la actividad del País Vasco.

2.2 Corresponde a EUSTAT.

Si lo estima conveniente, la ampliación de la muestra de empresas del País Vasco. El coste de esta ampliación correría a cargo de EUSTAT.

La recogida de información de las empresas remitidas por la SGEE, que se realizará a través de un sistema mixto:

Por correo, para aquellas empresas que ya hayan colaborado en periodos anteriores.

Por medio de agentes entrevistadores, que visitarán periódicamente las nuevas empresas que se incorporen para mantener el tamaño óptimo del panel.

Si EUSTAT estima conveniente realizar toda la recogida por medio de agentes entrevistadores, la SGEE sólo sufragará el coste de lo establecido

según el sistema mixto anteriormente expuesto y para las empresas seleccionadas en la muestra de la SGEE.

En el caso de no obtener respuesta, en el plazo de cuarenta y cinco días siguientes al envío del cuestionario, de las empresas con actividad constructora en el País Vasco y con sede social fuera de su ámbito territorial, EUSTAT podrá dirigirse a dichas empresas para solicitar la información relativa a dicha Comunidad Autónoma, previa comunicación a la SGEE.

La depuración, codificación y grabación, de acuerdo a las normas establecidas, de los cuestionarios cumplimentados por las empresas con sede social en el País Vasco y que formen parte de la muestra remitida por la SGEE.

El envío trimestral en fichero vía e-mail o soporte magnético de los datos del trimestre de referencia de aquellas empresas recogidas por EUS-TAT de la muestra remitida por la SGEE. Cuando se obtengan cuestionarios de ese trimestre con posterioridad al envío ya realizado, la SGEE los utilizará cuando el calendario de publicaciones de la encuesta lo permita.

3. Financiación de la operación.

La SGEE sufragará los costes de recogida de su muestra, según un baremo por encuesta, para cada una de las recogidas trimestrales de información.

El precio a aplicar es el siguiente:

- a. Cuatro mil doscientas sesenta pesetas (4.260 pesetas) por cuestionario recogido de la muestra de la SGEE que contenga los datos generales de la empresa (página A del cuestionario) y actividad en la C. A. del País Vasco (página B del cuestionario).
- b. Dos mil sesenta pesetas (2.060 pesetas) por cada página B del cuestionario de aquellas empresas que tengan actividad fuera de la C. A. del País Vasco.
- c. EUSTAT sufragará, por su parte, los gastos incurridos por la SGEE en la recogida de información de empresas con sede social fuera de la C. A. del País Vasco y actividad en la misma. El precio a aplicar será de dos mil sesenta pesetas (2.060 pesetas) por cuestionario de aquellas empresas recogidas con actividad en la C. A. del País Vasco (páginas A v B del cuestionario).

La cantidad a financiar por la SGEE a EUSTAT se calculará como saldo entre los gastos a sufragar por la SGEE (apartados a. y b.) y los correspondientes a sufragar por EUSTAT (apartado c.). Este saldo no superará la cuantía de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas) por las cuatro recogidas de los trimestres correspondientes a 2001.

El pago se realizará en dos fases: en el mes de diciembre, el pago correspondiente al trabajo de las tres primeras tomas trimestrales del año de realización del trabajo y en abril del año siguiente el correspondiente a la cuarta toma del año anterior.

En caso de quedar prorrogado, los baremos establecidos en el apartado 3 del presente Convenio se actualizarán en función del incremento medio anual del Indice de Precios al Consumo de los doce meses anteriores al último disponible en el momento de efectuarse el pago, pudiendo llegarse a un precio global distinto al de años precedente, siempre y cuando se apliquen los baremos actualizados a un número diferente de empresas.

4. Calendario.

La operación referida a los cuatro trimestres del año 2001 se desarrollará en base al calendario que figura a continuación.

EUSTAT enviará al Ministerio de Fomento:

Datos de avance: Entrega del fichero con al menos el 80 por 100 de los cuestionarios.

Primer trimestre 2001: 20 al 25 de mayo de 2001. Segundo trimestre 2001: 20 al 25 de agosto de 2001. Tercer trimestre 2001: 20 al 25 de noviembre de 2001. Cuarto trimestre 2001: 20 al 25 de febrero de 2002.

Datos definitivos: Al cierre del trimestre y entrega de resultados.

Primer trimestre 2001: Primera semana de junio de 2001. Segundo trimestre 2001: Primera semana de octubre de 2001. Tercer trimestre 2001: Primera semana de diciembre de 2001. Cuarto trimestre 2001: Tercera semana de marzo de 2002.

Entrega del fichero de la Hoja de Ruta.

La semana anterior a la entrega del fichero de cuestionarios.

El Ministerio de Fomento enviará a EUSTAT:

Fichero con la muestra del Ministerio de Fomento.

Primer trimestre 2001: A la firma del convenio.

Segundo trimestre 2001: Última semana de junio de 2001.

Tercer trimestre 2001: Última semana septiembre de 2001.

Cuarto trimestre 2001: Última semana de diciembre de 2001.

Fichero con cuestionarios del Ministerio de Fomento.

Mismas fechas a las del envío por parte de EUSTAT al Ministerio de Fomento de los cuestionarios.

Los calendarios para los cuatro trimestres de los años 2002, 2003 y 2004 se actualizarán anualmente antes del 31 de enero de cada año.

- B. Normas sobre la encuesta estructural.
- 5. Cuestionario.

Se utilizará el cuestionario bilingüe, castellano-euskera, diseñado por EUSTAT, que deberá adaptarse al cuestionario diseñado por la SGEE, teniendo en cuenta el Plan General de Contabilidad y el Reglamento de la CE número 2700/98 de la Comisión de 17 de diciembre de 1998. EUSTAT incluirá un anexo complementario con datos relativos a la organización y propiedad de la empresa, así como a las actividades I + D. Se adjuntan, como anexo II, los cuestionarios diseñados por la SGEE.

- 6. Directorio, recogida de la información y muestra.
- 6.1 Corresponde a la SGEE.

Definición del Directorio a utilizar que se actualizará con la información que sobre empresas constructoras del País Vasco suministra EUSTAT.

Envío de las empresas de la muestra a encuestar, teniendo en cuenta que será:

Selección exhaustiva de todas las empresas con 20 o más trabajadores. Selección por muestreo probabilístico estratificado de las empresas con menos de 20 trabajadores.

El tamaño muestral no podrá exceder de $650\,\mathrm{empresas}$ de construcción.

La SGEE remitirá a EUSTAT, en soporte magnético (disquete en ASCII MS-DOS), el diseño de registro y el listado de empresas a encuestar, a la semana de la firma del presente Convenio. En caso de quedar prorrogado para años sucesivos, el envío de la muestra se realizará antes del 15 de marzo de cada año.

Envío de la información, en el soporte que se establezca, con cadencia mensual, de los cuestionarios de las empresas, que teniendo sede central fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco tengan actividad en este territorio. La última entrega deberá realizarse antes del 31 de diciembre de cada año.

Depuración y validación de los cuestionarios advirtiéndose de las anomalías que pudieran observarse para que sean subsanadas.

6.2 Corresponde a EUSTAT.

Ampliar, si lo desea, la muestra de empresas con sede social en la Comunidad Autónoma del País Vasco que no se encuentren en la muestra diseñada por la SGEE.

Entrega y recogida de cuestionarios a las empresas. El periodo de entrega y recogida será del 1 de mayo al 30 de septiembre de cada año.

Depuración, grabación y validación de los cuestionarios recogidos en su ámbito territorial.

Envío, con una cadencia mensual, a la SGEE de los cuestionarios de la muestra recogidos, en el soporte que se establezca, tras una primera depuración de campo. En todo caso, la última entrega será antes del 31 de diciembre de cada año.

6.3 Corresponde a ambos.

La SGEE y EUSTAT se comprometen a establecer de forma coordinada los medios adecuados para que la no respuesta en las empresas significativas de la muestra sea mínima.

6.4 Financiación de la operación.

Los compromisos asumidos sobre la Encuesta Estructural se consideran libres de costes netos para ambas partes.

- C. Cláusulas adicionales.
- 7. Información y propaganda.

Sin perjuicio de la publicidad de ámbito estatal que pueda realizar el Ministerio de Fomento, EUSTAT desarrollará la campaña publicitaria que considere idónea en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

8. Explotación de datos y publicación de resultados.

EUSTAT procederá a la explotación de la información de acuerdo con sus propios programas y necesidades específicas, sin perjuicio de lo que la SGEE pueda realizar.

La SGEE y EUSTAT realizarán la publicación de resultados que consideren oportunas atendiendo a sus necesidades, siempre que lo permita

el diseño muestral, haciendo constar expresamente en sus respectivas publicaciones «en colaboración con el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística» y «en colaboración con el Ministerio de Fomento».

9. Secreto estadístico.

El Ministerio de Fomento y el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística se responsabilizarán de que toda la información obtenida en la realización de estas operaciones estadísticas se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada, estando todo el personal que participe en las mismas sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función Estadística Pública y de la Ley 4/1986 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

10. organización para su gestión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.e) de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio, figurando en ella como representantes:

Por parte de la Administración General del Estado:

Ministerio de Fomento.

Subdirectora general de Estadística y Estudios.

Jefe de Servicio responsable de la Encuesta Coyuntural.

Jefe de Servicio responsable de la Encuesta Estructural.

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Jefe del Gabinete Técnico.

Por parte del Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística:

Subdirector de Producción y Análisis Estadístico. Subdirector de Coordinación Técnica y Difusión. Jefe del Área de Estadísticas Económicas. Coordinador de las Estadísticas de Construcción.

Cualquier discrepancia o controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de este Convenio se someterá a la decisión de la Comisión de Seguimiento.

11. Plazo de vigencia.

El presente Convenio comenzará a surtir efecto el día siguiente de su firma y tendrá validez para recabar los datos relativos a los cuatro trimestres del año 2001 de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción y del ejercicio económico 2000 para la Estadística de la Estructura de la Construcción, siendo automáticamente prorrogado para los años del periodo 2002-2004, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

12. Extinción.

El presente Convenio podrá extinguirse si se produce comunicación expresa al respecto por alguno de los Organismos firmantes, antes del 1 de enero de cada año.

En este caso, las partes contratantes se comprometen a finalizar el trabajo del año en curso que finalizará en abril del año siguiente.

13. Naturaleza y régimen jurídico aplicable.

A todos los efectos, el presente Convenio tendrá naturaleza administrativa y, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 10, los conflictos que puedan producirse se someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, los comparecientes firman en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados. El Director general de Programación Económica, Antonio M. López Corral y la Directora del Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, Lourdes Llorens Abando.



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

PASEO DE LA CASTELLANA, 67. 28071 MADRID TELEFONO 91-597 64 49 - 78 Α

INFORMACION SUJETA A SECRETO ESTADISTICO (LEY 12/89 DE ESTADISTICA DE 9-V-89)

ENCUESTA COYUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (Estadística delegada por O.M. de 3-V-1982)

Es ficación	ta encuesta recoge datos trimestrales correspondientes a empresas de construcción según la Clasi- Nacional de Actividades y de acuerdo con las normas del Plan Sectorial de Contabilidad.							
	Anote con un aspa la casilla en la que considera que debe incluirse la actividad principal de su empresa							
Edificación y Obras Públicas (sin predominio). Demolición								
	Describa la actividad ejercida							
A. D/	ATOS DE IDENTIFICACION							
2	Si se han producido cambios en la actividad de la empresa, en su razón social, en la dirección postal o en el número de teléfono indíquese en este recuadro							
	TITULARIDAD DE LA EMPRESA E IDENTIFICATIVO							
3	Persona física							
4	Total de personas ocupadas (remuneradas y no remuneradas) del conjunto de la empresa al final del trimestre							
	(En miles de pesetas)							
	Total ingresos de explotación (sin incluir terrenos)							
	C. (70 + 71 + 73 + 75)							
_	Consumo intermedio (sin incluir terrenos)							
5	C. (60 – 61 + 62 + 65)							
	Gastos de personal							
	C. (64)							
	CC.AA. donde la empresa realiza la actividad. Señalar con un aspa las casillas correspondientes							
6	a) Andalucía							
	DEBE RELLENAR UNA HOJA B POR CADA UNA DE LAS CC.AA. EN QUE TRABAJA							

INSTRUCCIONES GENERALES

- Las normas de valoración y las definiciones de las variables serán las de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.
- Este cuestionario debe cumplimentarse dentro de los 20 días siguientes a su recepción.
- Los datos referidos a valores se expresarán sin IVA y en miles de pesetas, sin utilizar decimales ni fracciones.

DEFINICION DE LAS VARIABLES

- (1) **Contratación en firme:** Se incluye el importe total, en miles de pesetas, de los presupuestos de las obras de nueva planta, restauración, gran reparación, conservación y mantenimiento, contratadas en firme, por encargo de clientes (personas físicas y/o jurídicas de titularidad pública o privada), en el **trimestre** de referencia, independientemente de cuándo se vayan a ejecutar por terceros (personas naturales o jurídicas). También se incluyen los presupuestos de los edificios y otras construcciones, cuya obra se ha iniciado durante el trimestre, que vayan a ser utilizadas por la propia empresa declarante o se destinen a ser vendidas o alquiladas posteriormente, a terceros, por la misma. Se referirá a los tipos de actividad: edificación e ingeniería Civil realizadas en las 17 Comunidades Autónomas.
- (2) Ingresos y gastos de explotación: En cuanto a ingresos, se anota el valor de todos los trabajos realizados por la empresa, con independencia del período en que se comenzaron o terminaron las obras. Dicho valor es el que se refleja en las cuentas 70, 71, 73 y 75 del Plan General de Contabilidad. No debe incluirse el valor de los terrenos sobre los que se construye, ni los impuestos indirectos sobre el valor total (p.e., el IVA).

En cuanto a gastos, se anota el importe de la adquisición de suministros, que se refleja en las cuentas **60, 61, 62** y **65** del Plan General de Contabilidad (y se cumplimenta en la portada del cuestionario).

En las subcontratas cedidas a terceros se anotan los trabajos realizados por subcontratistas y se reflejan en la subcuenta **606,** según el Plan General de Contabilidad de las empresas constructoras.

(3) **Sueldos y salarios brutos:** Se incluyen los pagos realizados durante el trimestre (sin descontar retenciones del I.R.P.F. y cuotas de la S.S. a cargo del trabajador) por los conceptos de: salario base, complementos y pluses en dinero (horas extraordinarias, antigüedad, títulos, peligrosidad, incentivos, calificaciones, asistencias, residencia, transporte, carestía de vida, etc.), pagas extraordinarias y de beneficios y pagos en especie (alimentos, vivienda, etc.) facilitados gratuitamente o a precio reducido, valorados a precio de coste en el primer caso y por diferencia entre precio de coste y precio reducido en el segundo.

Figuran en las subcuentas 640 y 641 del Plan Contable.

Se excluyen: La cuota patronal (cotizaciones a la S.S. a cargo de la empresa), las prestaciones sociales pagadas directamente por la empresa en casos de enfermedad, paro, despido, etc..., o aquellos pagos que complementan o sustituyen a los de los organismos aseguradores. Los suministros de ropas, materiales y útiles relacionados con el trabajo y los pagos destinados a la adquisición de los mismos. Dietas, gastos de viaje y representación, gastos de transporte del personal, efectuado con medios propios de la empresa o por cuenta de ésta pero por terceros. Becas, ayudas a comedores, economatos, guarderías, instalaciones deportivas, etc. y los gastos de mantenimiento de estos servicios. Tampoco se incluyen los pagos a personas que no pertenecen a la plantilla aunque presten servicios profesionales (gestores, abogados, etc.).

- (4) **Personal ocupado (remunerado y no remunerado):** Se incluyen todas las personas ligadas a la empresa, con carácter fijo o eventual; tanto <u>asalariados</u>, es decir, trabajadores por cuenta ajena (empleados, subalternos, obreros...), como <u>no asalariados</u> o trabajadores por cuenta propia (titulares de la entidad, propietarios, socios activos y ayudas familiares).
- (5) **Personal ocupado remunerado:** Se incluyen todas las personas ligadas a la empresa por un contrato de trabajo fijo o eventual que reciben una remuneración bajo forma de sueldo o salario u otra remuneración. Comprende obreros, empleados (cuadros medios y superiores) y aprendices, así como las personas puestas a disposición de la empresa declarante pagadas directamente por ella. Se tiene que incluir el personal en vacaciones, de permiso, de baja por enfermedad y el personal pagado por la empresa declarante pero que trabaja en otras empresas (personas con trabajo por cuenta ajena o asalariados).

Se excluyen los jubilados, los que cumplen el servicio militar y el personal que trabaja en la empresa pero pertenece y es pagado por otra empresa.

- (6) **Obreros asalariados:** Son los trabajadores manuales ligados a la empresa cuya remuneración se fija a destajo o sobre la base de un salario semanal, diario o por horas. Se incluirán las personas que, cobrando por meses, sólo efectúan trabajos manuales. Los capataces y el personal de vigilancia no deben incluirse entre los obreros aunque cobren por jornal u horas.
- (7) Horas trabajadas: Se recoge el número total de horas efectivamente trabajadas en el trimestre por todos los obreros de la empresa y los puestos a su disposición pero que son pagados directamente por la empresa. Se incluyen horas normales y extraordinarias, de días festivos, noche, etc..., las pausas cortas en el lugar de trabajo no se deducen.

No se incluyen las horas no trabajadas por causas meteorológicas, enfermedad, accidente, huelgas, vacaciones, etc...

		·		TRIMESTRE DE					
RELLENE UNA HOJA B POR CAE COMUNIDAD AUTONOMA EN QU	JA	N.º DE CUESTIONARIO			В				
TRABAJA	GEN	ERAL EMPRE	SA - CA	TRIM. AÑO					
Nombre de la Comunidad Autónoma a la que se refieren los datos de este cuestionario									
3. DATOS DE LAS VARIABLES (En miles de pesetas)									
TIPOS DE OBRAS TIPO DE OBRAS DE CONSTRUCCION									
		Edificación		Obra civil	Total				
	Viviendas	No residencial	Total	(No edificios)	construcción				
VARIABLES	unifamiliares o en bloque	y colectiva (*)	edificación (I)	(II)	(I + II)				
	S on bloque			,	,				
CONTRATACION EN FIRME DEL TRIMESTRE (1)	11	12	19	10	1				
	·	,		(En	miles de pesetas)				
INGRESOS DE EXPLOTACION	I (2)								
C. (70 + 71 + 73 + 75) (a)	.21	22	29	20	* 2				
SUBCONTRATAS CEDIDAS A TERCEROS (2)		·							
C. (606 y/o 607) (b)	41	42	49	40	4				
TRABAJOS REALIZADOS				:					
POR LA EMPRESA (a - b)	51	52	59	50	5				
SUELDOS Y SALARIOS BRUT	OS (3) (sin cuota patr	l onal)							
C. (640 + 641)			69	50	6				
(*) Se incluyen todos los edific	ios distintos de vivien	das familiares. Es	decir, almacenes	, silos, escuelas (e	dificios no resi-				
denciales); cuarteles, reside	ncias geriátricas (edif	icios colectivos).							
EFECTIVOS DE PERSONAL (nú	mero de personas al f	inal del trimestre)							
Total personal ocupado (remu	inerado y no remuner	ado) (4)	79	70	7				
Personal ocupado remuner	ado (5)		77	71	8				
De ellos obreros asalaria	dos (6)		75	72	9				
ACTIVIDAD EN EL TRABAJO	número de horas)								
Total horas trabajadas por los obreros asalariados en el trimestre (7)			89	80	3,				
			·						
C. DATOS SOBRE TIPOLO	OGIA DE LAS OB	RAS DE INGEN	NIERIA CIVIL	(En	miles de pesetas)				
TIPO DE OBRAS. Carreteras, cal aeropuertos, e		Infraestructura	Puertos y canales	Oleoductos, obras	Otras obras n.c.o.p.				
VARIABLE (8)	municaciones (9)	ferroviaria, etc. (10)	de navegación (11)	de regadío (12)	(13)				
Ventas de obras de construcción C. (700 + 702 + 706 + + 710 + 712 + 756)									

ESPECIFICACIONES AL CUADRO C

- (8) Se incluye el valor de los trabajos realizados en carreteras, calles, pistas, aeropuertos, aparcamientos de superficie y similares, incluso alumbrado y señalización.
- (9) En este tipo de obras se recogen los trabajos efectuados en Centrales de producción y transformación de energía eléctrica, incluidas infraestructura hidráulica y líneas de transporte y distribución. También se incluyen los trabajos de instalaciones de telecomunicación.
- (10) En esta columna se anotan los trabajos de infraestructura ferroviaria de superficie y subterránea y estructuras conexas, incluidos alumbrados, electrificación, señalización, túneles, puentes y estaciones de carga y de viajeros.
- (11) En este apartado se hace referencia a las obras efectuadas en puertos y canales de navegación (fondos, lechos de puertos, muelles, malecones, diques, rompeolas, escolleras, embarcaderos, etc.).
- (12) Las obras de esta columna incluyen: Oleoductos, gaseoductos y redes de abastecimiento de gas. Los encauzamientos y defensas. También se recogen las obras de regadío incluso presas, canales y acondicionamiento del suelo, así como el abastecimiento de agua potable (incluyendo presas), captación, depósito, estación de tratamiento, red de distribución y obras de saneamiento (incluidos alcantarillado, colectores, etc., y estación depuradora de aguas residuales).
- (13) Se recoge el valor de los trabajos de demolición que no se han incluido en el valor de las rúbricas anteriores. Se incluyen los estadios polideportivos, pistas, piscinas, parques, jardines, lagos artificiales y otras instalaciones deportivas o de esparcimiento. También se recogen en esta columna las obras de urbanización y otras obras públicas y de ingeniería civil no clasificadas en otra parte.

OBSERVACIONES

Si los datos de un trimestre sobre el anterior presentan notables diferencias, indíq	
Otras observaciones /	
	······································

DATOS DE C	ONTROL
PERSONA INFORMANTE DEL CUESTIONARIO:	
NombreApellidos	
Cargo en la empresa	
Teléfono	
PERSONA QUE AUTORIZA LA CUMPLIMENTACION: Nombre	
DATOS DEL ENTREVISTADOR	FECHA DE LA ENTREVISTA
NombreApellidos	Día Mes Año



MINISTERIO DE FOMENTO

$(\overline{\ })$
ESTADODELA HOJA DERUTA
A. Contactada 1 1
a) Correo 🔲 3
b) Fax 🔲 5
c)Visita 7

b) Fax 5 c) Visita 7		ENCUESTA COYUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (trimestre de)									
(2)	(3)		•)	(5)							
LOCALIZACIÓN DELA EMPRESA	TIPO DE ESTA- BLECIMIENTO	MODIFICA LA RAZON LA EMPRE	CIONES EI SOCIAL DI		MODIFICACIONES EN LA RAZÓN SOCIAL Y EN LA DIRECCIÓN POSTAL DE LA EMPRESA (Sede Central)						
A. Localizada 7	B. Sede Central	A. Hay at models	g(2. Provin 5 3. Munici 4. Vial 5.	Tipo (Calle, pizza, etc)						
	6				7)	,	(3		9	10
RESU	ILTADO DE LA LOCAL	ZACIÓN		ENET WOO	DIFICACIONES 17		MODIFICAC	IONES EN EL N.I.F.		NÚMERO DE CCAA, EN OUE TRABAJA	TOTAL DE EMPLEO A FINAL DEL TRIMESTRE
D. Inactiva (Sin ac	oetida en conso	🖸 4		6. Hay mo	N.LF.			 Número de CCAA.	Emple ados		
	11		(12)		13	.,	14		15	16
ACTIVIDAD P	PRINCIPAL DE LA EM	PRESA	DADES D	ACTIVI- E PROMO- IVIENDAS	RESULTA	DODELAENTR	EVISTA .	TIPOS DE DATOS CONSIGNADOS EN EL CUESTIONARIO	CONTACTOS REALIZADOS	S TELEFÓNICOS S	VISITAS REALIZADAS
1			£.	No 6	A. Encuestada B. Actividad no e C. Negativa	nquestable .		A. Datos reforidos a empresa. Desagregados C.A.	Mas /	dla / hora	Mes / dla / hora / / / / / /
	L	1	Porcental sobre to	e promoción al de ventas	promoción D. Incidencia						
	(17)				18			(19)	1	20	(21)
PERSONA QU	EL CUESTIONARIO	umpu.		PERSONA C CUESTIONA	NUE CUMPUMENT RIO	'A EL		OBSERVACIONES		CÓDIGO DE ENTREVISTADOR	- RESULTADO DE LA INSPECCIÓN
1. Nombre y spelid	os		1. Hon				·		1	Iniciales	A. No 40 8. Admitids 41 C. Rechazada



MINISTERIO DE FOMENTO

THOREM CONTROL THE THE hround in sink is to of the state of the sta

ANEXO II

rs		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA
dir		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS
mun	prov	Paseo de la Castellana, 67 28071 MADRID
ср	nace est fuente	
nif	ident	

ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTRUCCIÓN **AÑO 1999**

<u> </u>									
	DATOS DE IDENTIFI		RESA O PERSONA FÍSICA ((Indique si existen modificaci	iones con re	specto a			•
1. Razón social y N.I.F. / D.N.I	.		Razón Social	*	:		1	LI.F. / D.N.I.	
2. Dirección de la empresa	Tipo (Calle, plaza, etc) Literal del vial					• · · · · ·	1		
3.	[īpo de número (Nº, s/n, K	m., etc.) Número	1	Piso, puerta, etc	.	······		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1
4. Otros datos			Otros datos direcci	ión (Poligono, Urbanización, e	tc.)				
5.	III					.			
6. Actividad principal	C. Postal	Municipio	ı			Provinci	a		
		indicar detalladamente la actividad principal ejercida por la empresa o persona física							
B.1				B.2					
INDIQUE LA SITUACIÓ SU EMPRESA EN 1999	N DE	INDIQUE CUÁL O CUÁ PORCENTAJE QUE CA	LES DE LAS SIGUIENT DA UNA DE ELLAS REPI	TES ACTIVIDADES RE RESENTÓ EN LA CIFRA	ALIZÓ SU A DE NEG	J EMPRI OCIOS	ESA EN 1999	ASÍ CO	MO EL
Activa durante todo el año 19	99 🗌 01				No tiene	Tiene	Porcentaje	, c	N.A.E.
Inactiva durante una parte o	dal são	Construcción (edificaci	ón, obra civil, instalacior	nes, etc.)	∐ 6	□ ¹	''	I	
1999		Promoción de inmueble	es		7	2	II	1	
Baja en la actividad de const	rucción i i	Otras actividades distin	tas de la construcción (e	especificar)					
(especificar motivo y fecha)	🗀 04	3.1	• • • • • • • • • • • • • •		8	<u> </u>		I	
l		3.2		1	9	4	1	T	. "
I/I	(cuestionario	3.3			□ 6	₁			
5. Otras situaciones (especifica	ır)	3.31	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		। ୯	⊔'	'	'	
	1			TOTAL ACTIVIDA	D um	~ <u>`</u>	100		

ACTIVIDADES ENCUESTADAS

Esta encuesta va dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad principal es la construcción, es decir, que realizan alguna o algunas de las siguientes actividades: Preparación de obras (demoliciones, movimientos de tierra, y perforaciones y sondeos), Construcción de inmuebles, construcción de obras de ingeniería civil, Instalaciones (eléctricas y de telecomunicaciones, aislamientos, fontanería y climatización, y otras instalaciones especializadas en edificios y obras), Acabados (revocos, carpinteria y cerrajería, revestimientos de suelos y paredes, acristalamiento y pintura y otros acabados) y Alquiler de maquinaria con operario.

SECRETO ESTADÍSTICO

La información suministrada por los encuestados es confidencial y está protegida por la Ley, quedando sujeta a secreto estadístico, al que vienen obligados todos los trabajadores vinculados al proceso. Ello significa que el cuestionario cumplimentado no podrá ser suministrado, ni en su totalidad ni en parte, a ninguna otra persona u organismo público o privado para su utilización con otros fines. Lo dispuesto anteriormente queda establecido en la Ley 12/89, de la Función Estadística Pública, artículos 13.1, 14.2 y 17.1

OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LOS DATOS

La ley 4/1990 y el Real Decreto 2220/1998 (art. 2) por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 1997-2000 establece que tienen la consideración de estadísticas para fines estatales todas las incluidas en el Plan Estadístico Nacional y son de cumplimentación obligatoria.

Además, la Ley de la Función Estadística Pública establece: Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1). Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo, a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2). El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1) Las infracciones pueden ser sancionadas con multas de hasta 5.000.000 de pesetas (art. 51.1)

CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

La información solicitada en la presente encuesta se refiere a la empresa cuyos datos aparecen en la portada de este cuestionario y no al del grupo de empresas al que pudiera pertenecer. Los datos contables son los del ejercicio económico de 1999.

Deberán cumplimentarse todas las casillas del cuestionario en el orden secuencial en el que aparecen, excepto en aquellos casos en los que su respuesta le indique que debe pasar a un número de casilla posterior, que supone saltar alguna o algunas de las preguntas siguientes. No deberán cumplimentarse las casillas sombreadas. Las casillas referidas a No tiene - Tiene deberán venir siempre cumplimentadas, según corresponda a la información solicitada, incluso en aquellos casos en los que la empresa no pueda, por no disponer de ella, informar sobre la cuantía concreta.

En la medida de lo posible se ha procurado adaptar los datos solicitados en la Encuesta al Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras. Al objeto de facilitar la respuesta y, siempre que ha sido factible, se ha incluido a continuación de la variable solicitada, la referencia a la cuenta, cuentas o grupo de cuentas que se corresponden con dicha información.

La información referida a datos contables deberá expresarse en pesetas y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se incluyen INSTRUCCIONES que le rogamos lea atentamente antes de cumplimentar el cuestionario.

Estamos a su disposición para cualquier consulta. No dude en dirigirse a la Subdirección General de Estadística y Estudios. Paseo de la Castellana, 67 - 28071 Madrid, o bien llamando a los teléfonos: 91.597.73.75/80/82; fax: 91.597.85.24.

La información cumplimentada debe ser remitida, en un plazo no superior a 30 días, al Ministerio de Fomento, Subdirección General de Estadística y Estudios, Paseo de la Castellana, 67; 28071 Madrid en el sobre con franqueo concertado que se le ha enviado, o bien por Fax al número arriba indicado.

A. ORGANIZACIÓN Y PROPIEDAD EN 1999

<u>(1)</u>	2	3)	4)		5
FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA	INDIQUE SI EN 1999 LA EMPRESA ESTABA IN- TEGRADA EN UN GRU- PO DE SOCIEDADES	ÁMBITO DE AC- TUACIÓN DEL GRUPO DE SOCIE- DADES	PAÍS DE RESIDENCIA D EMPRESA CABEZA DEL GR	E LA EMPRESA	RAZÓN SOCIAL Y NIF DE LA C CABEZA DEL GRUPO ENESPAÑA
A. Persona física o individual 01 B. Sociedad anónima 02 C. Sociedad limitada 03 D. Cooperativa de trabajo 04 E. Otras 05	A. No 7 7 B. Si 2	A. Nacional 8 B. Internacional	A. España B. Otr] 4 — '	lombre o razón social N.I.F.
INDIQUE SI SU EMPRESA TRABAJA ÚNICAMENTE PARA OTRA EMPRESA DEL GRUPO	DE LA EMPRESA. EN	OTRA SOCIEDAD O SO I CASO AFIRMATIVO, SE CON MAYOR PARTICIPA	CIEDADES TENÍAN PARTICIPACIO RÍALE EL NOMBRE, EL N.I.F., LA N CIÓN	ÓN DIRECTA O INDIRECTA IACIONALIDAD Y EL PORC	A EN EL CAPITAL CENTAJE DE LAS
	7		ocial N.I		
Nombre de la empresa N.i.F. de la empresa	3.	• • •			
8		9		10	11
INDIQUE SI EN 1999 LA EMPRESA PAR- TICIPABA MAYORITARIAMENTE (>50%), DI- RECTA O INDIRECTAMENTE, EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS EMPRESAS			RESA EXPERIMENTÓ S SITUACIONES	AÑO Y MES DE CO- MIENZO DE LA ACTI- VIDAD DE LA EMPRE- SA	INDIQUE LA FECHA DE INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE DE 1999
A. No 8 N° empre espanol B. Si 3 N° empre extranje	B. Ha absort sas C. Es el resu D. Es el resu E. Únicamer	pado alguna/s parte/s de loido otra/s empresa/s	cisión	Año y mes de comienzo de la actividad	Día / Mes / Año INICIO / / Día / Mes / Año FIN

B. ACTIVIDAD EN 1999

INDIQUE CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN REALIZÓ SU EMPRESA EN 1999, ASÍ COMO EL PORCENTAJE QUE CADA UNA DE ELLAS REPRESENTÓ EN LA CIFRA DE NEGOCIOS DE CONSTRUCCIÓN							
No tiene Tiene % 1. Preparación de obras (Suma de 1.1 + 1.2)	No tiene Tiene % 5.3 Construcción y reparación de vías férreas						
1.1 Demolición, movimiento de tierras y excavaciones 9 4 5.4 Qbras hidráulicas 9 4							
2. Instalaciones (Suma de 2.1 a 2.4) 1 Eléctricas 1 T 2 2.2 Fontanería y climatización 1 B 3 5.6 Construcción de centrales de producción de energía eléctrica 1 T 2 5.7 Construcción de tendidos eléctricos y líneas de telecomu-							
2.3 Aistamientos 9 4 nicación 8 3 1 1 2.4 Otras instalaciones (especificar) 6 1 5.8 Otras obras de ingeniería civil (especificar) 9 4 1 1							
3. Acabados de edificios y obras (Suma de 3.1 a 3.6)							
3.5 Acristalamiento	7. Alquiller de equipo de construcción o demolición dotado de operario						
4. Construcción de edificios 9 4	Describa su actividad si no puede encuadrarla en ninguno de los apartados anteriores .						
5. Construcción de obras de ingeniería civil (Suma de 5.1 a 5.8) 5.1 Construcción y reparación de autopistas, carreteras, pistas de aterrizaje, etc	TOTAL						
puentes, etc.) 7 2 11	TOTAL 1100 → 1 1 0 0 1						
2							
INDIQUE LOS PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LA C REALIZADAS, OBRA NUEVA, REHABILITACIÓN O MEJORA,	IFRA DE NEGOCIOS EN 1999 SEGÚN EL TIPO DE OBRAS DISTINGUIENDO POR TIPO DE PRODUCTO						
1. Edificación No tiene Tiene % 1.1 Nuevos edificios residenciales							
Obra civil 2.1 Obra nueva							
	TOTAL 1180.> 1.1.0.0						
INDIQUE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE SU EMPRESA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PAÍSES, ASÍ COMO EL EMPLEO MEDIO EN CADA UNA DE ELLAS PARA EL EJERCICIO 1999							
Porcentaje de No tiene Tiene la cifra de negocio Empleo medio	Porcentaje de No tiene Tiene la cifra de negocio Empleo medio						
1. Andalucía	11. Extremadura						
7. Castilla La Mancha 8 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17. Rioja (La)						

C. COMPRAS Y GASTOS EN 1999

GUNTA	CONCEPTO	DATOS V	alores en pesetas, sin incluir IVA
1	COMPRAS (C.60)	No tiene Tiene	VALOR (Pesetas)
	1.1 Compras netas de materias primas (materiales) y otros aprovisionamientos (C.601 + 602 - 6081 - 6082 - 6091 - 6092)	□ 9 □ 4	11
	1.2 Trabajos realizados por otras empresas (Subcontratas) (C.606 + 607)	□ 6 □ 1	
	1.3. Compras netas de existencias comerciales (mercaderías, para revender en el mismo estado en que se adquirieron) (C.600 - 6080 - 6090)	□ 7 □ 2	L1
	1.9 TOTAL COMPRAS (Suma de 1.1 a 1.3)	1400=> 1100=>	
2	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (C.61)	1	-
	2.1 Variación de existencias de materias primas y de otros aprovisionamientos (C.611 + 612) (Valor a 1 de enero de 1999 <i>menos</i> valor a 31 de diciembre de 1999)	□ 8 □ 3	Signo
	Variación de existencias comerciales (mercaderías) (c.610) (Valor a 1 de enero de 1999 menos valor a 31 de diciembre de 1999)	□ 9 □ 4	Ll Ll
	2.9 TOTAL VARIACIÓN EXISTENCIAS MATERIALES Y COMERCIALES (Suma de 2.1 + 2.2)	1180C> 1100C>	
3	SERVICIOS EXTERIORES (C.62)		
	3.1 Gastos en investigación y desarrollo (С.620)	□ 6 □ 1	
	3.2 Arrendamientos y cánones (C.621)	□ 7 □ 2	L
	3.3 Reparaciones y conservación (C.622)	□ 8 □ 3	
	3.4 Servicios de profesionales independientes: asistencia jurídica, servicios técnicos (C.623) .	9 4	
	3.5 Transportes por terceros (C.624)	☐ 6 ☐ 1	
	3.6 Primas de seguros (C.625)	□ 7 □ 2	L
	3.7 Servicios bancarios y similares (C.626)	8 <u></u> 3	L
	3.8 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627)	9 4	
	3.9 Suministros (C.628)	☐ 6 ☐ 1	<u> </u>
	3.10 Otros servicios (gastos de viajes, etc.) (C. 629)	□ 7 □ 2	
	3.19 TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (Suma de 3.1 a 3.10)	H00C> H00C>	
4	TRIBUTOS (C.63)	 	Signo
	4.1 Impuestos sobre beneficios +/- ajustes (C.630 + 633 + 638)	□ 8 □ 3	_
	4.2 Otros tributos +/- ajustes (C.631 + 634 + 636 + 639)	□ 9 □ 4	
	4.9 TOTAL TRIBUTOS (4.1+4.2)	1100=> 1100=>	
5	GASTOS DE PERSONAL (C.64)	; ; ; ; ; ; ;	
	5.1 Sueldos y salarios (C.640)	□ 6 □ 1	
	5.2 Indemnizaciones (C.641)	□ 7 □ 2	
	5.3 Seguridad Social a cargo de la empresa (C.642) (Incluir cuotas de autónomos)	□ 8 □ 3	
	5.4 Aportaciones al sistema complementario de pensiones (C.643)	□ 9 □ 4	
	5.5 Otros gastos sociales (C.649)	□ 6 □ 1	
	5.9 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Suma de 5.1 a 5.5)	1100=> 1400=>	

C. COMPRAS Y GASTOS EN 1999 (Continuación)

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS Valores en pesetas, sin Incluir IVA					
		No tiene Tiene	VALOR (Pesetas)				
6	OTROS GASTOS DE GESTIÓN (C.65)	□ 7 □ 2					
7	GASTOS FINANCIEROS (C.66)	□ 8 □ 3					
8	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES (C.67)	□ 9 □ 4					
9	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (C.68)	□ 6 □ 1					
10	DOTACIONES A LAS PROVISIONES (C.69)	□ 7 □ 2					
19	TOTAL DE GASTOS (1.9+2.9+3.19+4.9+5.9+6+7+8+9+10)	H00□> H20□>					
20	GASTO TOTAL EN PRODUCTOS ENERGÉTICOS Electricidad, gas, productos derivados del petróleo (gasóleo, fuel oil, etc.), carbón, fuentes de energía renovable, etc.	No tiene Tiene	VALOR (Pesetas)				

D. VENTAS E INGRESOS EN 1999

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATO	OS Va	/alores en pesetas, sin incluir IVA
	VENTAS (C.70)	No tiene	Tiene	VALOR (Pesetas)
	1.1 Obra ejecutada y certificada (C.700)	9	4	·
	1.2 Venta de obra terminada (C.702)	<u></u> □ 6	<u> </u>	
	1.3 Prestación de servicios (C.705)	□ 7	2	
	1.3.1. Trabajos subcontratados	□ 8	з	
	1.3.2 Otras prestaciones de servicios	9	4	·
	1.4 Obra ejecutada pendiente de certificar (C.706)	□ 6	1	Signo
	1.5 Ventas de subproductos, residuos y materiales (C.703 + C.707 - parte C.708)	□ 7	2	!
	1.6 Venta de existencias comerciales (C.701 - parte C.708)	□ 8	3	
	1.9 TOTAL VENTAS (Suma de 1.1 a 1.6)	ilate\$>	1100□>	
2	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (C. 71)	: : : : :		
	2.1 De obras en curso y de obras terminadas (C.710 + C.712) (Valor a 31 de diciembre de 1999 menos valor a 1 de enero de 1999)	9	4	Signo
	2.2 De otras existencias (C.713 a 715) (Valor a 31 de diciembre de 1999 <i>menos</i> valor a 1 de enero de 1999)	□ 6	<u> </u>	
	2.9 TOTAL VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (Suma de 2.1 + 2.2)	1100⊏>	100□>	
3	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO (C.73)	□ 7	<u> </u>	2
4	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (C.74)			
	4.1 Subvenciones oficiales a la explotación (C.740)	□ 8	□ 3	3
	4.2 Otras subvenciones a la explotación (C.741)	9	— 4	
	4.9 TOTAL DE SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (Suma de 4.1 + 4.2)	11800=>>	neœ⇒	
5	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (C.75)	i - - -		
	5.1 Ingresos por prestaciones a las uniones temporales de empresas (C.756)	□ 6	1	
	5.2 Resto de ingresos (arrendamientos, servicios al personal) (C. 75 - 756)	□ 7	<u> </u>	2
	5.9 TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (Suma de 5.1 + 5.2)	1100€>	11807\$	
6	INGRESOS FINANCIEROS (C.76)	□ 8	<u> </u>	3

D. VENTAS E INGRESOS EN 1999 (Continuación)

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS	Valores en pesetas, sin incluir IVA
GUNTA		No tiene Tien	
7	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO (C.77)	9	
8	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES (C.79)	6	1
19	TOTAL DE INGRESOS (1.9+2.9+3+4.9+5.9+6+7+8)	11800\$ 11800\$	
	20		
	INDIQUE EL PORCENTAJE DE SUS VENTAS EN EL EJERCICIO DE 1999 SEC	GÚN EL TIPO DE CLII	ENTES
	Residentes en España 1.1 Empresas constructoras (Subcontratas)		
	2. Residentes en el extranjero 2.1 Ingresos por ventas a la Unión Europea	. [6 [] 1	
-	E. EMPLEO EN 1999		
	1		
	NÚMERO MEDIO DE PERSONAS OCUPADAS Y TOTAL DE HORAS TRABAJAD.	AS EN EL EJERCICIO	D DE 1999
	NÚMERO MEDIO DE PERS	SONAS	
	No tiene Tiene Jornada completa Jornada parcial 1. Propietarios y ayudas familiares	TOTAL	NÚMERO TOTAL DE HORAS
	2		
	PERSONAS OCUPADAS Y HORAS TRABAJADAS EN 1999 (promediados según el tiempo d	lurante el cual hayan p	restado sus servicios)
	No tiene Tiene Número me de person 1. Directivos y administrativos 6 1 2. Técnicos (no de obra) 7 2 3. Personal de obra 8 3 4. Resto del personal 9 4 TOTAL HNL⇒		o total de horas

E. EMPLEO EN 1999(Continuación)

3	4	5	6
INDIQUE SI LA EMPRESA TUVO APRENDICES DURANTE 1999	INDIQUE SI EN 1999 LA EMPRESA UTILIZÓ PERSONAL FACILITADO POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)	Nº DE EMPLEADOS Y TOTAL DE HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL FACILITADO POR EMPRESAS DE TRABAJO TEM- PORALEN 1999	PAGOS ABONADOS EN 1999 A LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y Nº DE CUENTA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD EN LA QUE SE INCLUYEN ESTOS PAGOS
A No 7 B. Si 2 Número De aprendices Total de horas trabajadas	A. No 8 F1 B. Sí 3	Número total de personal facilitado por ETT Total horas trabajadas	Valor en Pesetas Nº de cuenta del Plan General de Contablilidad

F. IMPUESTOS EN 1999

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS					
1	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) (En Canarias el I.G.I.C.)	No tiene Tiene	VALOR (Pesetas)				
	1.1 IVA devengado por ventas de operaciones corrientes	□ 9 □ 4					
	1.2 IVA deducible sobre adquisición de materiales y servicios	□ 6 □ 1					
	1.3 IVA deducible sobre adquisición de bienes de inversión	□ 7 □ 2					
	1.4 IVA devengado sobre ventas de inmovilizado material	□8 □3					
2	OTROS TRIBUTOS (C.631) (Impuestos ligados a la actividad)	□ 9 □ 4					

G. INVERSIONES EN INMOVILIZADO EN 1999 *

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS Valores en pesetas, sin incluir IVA						
1	INV®RSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL*	No tiene Tiene	ALTAS	BAJAS				
	1.1 Terrenos	□ 6 □ 1						
	1.2 Construcciones	□ 7 □ 2	L					
	1.3 Instalaciones técnicas	□ 8 □ 3	L					
	1.4 Maquinaria y utillaje	□ 9 □ 4	L					
	1.5 Elementos de transporte	□ 6 □ 1	L					
	1.6 Equipos informáticos y electrónicos	□ 7 □ 2						
	1.7 Otro inmovilizado material	□ 8 □ 3						
	1.8 Inmovilizaciones materiales en curso	□ 9 □ 4	L					
	1.9 TOTAL INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1 1 1						
	(Suma de 1.1 a 1.8)	1100C\$ 1100C\$	L					
2	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL*	1						
	2.1 Gastos en Investigación y Desarrollo (I + D)	□6 □1	L					
	2.2 Aplicaciones informáticas	□ 7 □ 2	L	L				
	2.3 Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	□ 8 □ 3	L					
	2.4 Otro inmovilizado inmaterial	□ 9 □ 4	l					
	2.9 TOTAL INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	; ; ;						
	(Suma de 2.1 a 2.4)	1100□> 1100□>						
9	TOTAL INVERSIONES EN INMOVILIZADO (1.9 + 2.9)	110TC> 110CC>						

^{*} Incluir las inversiones adquiridas y/o ejecutadas por la empresa durante el año , así como el valor de las grandes reparaciones y mejoras para su inmovilizado material y/o inmaterial (incluyendo el valor de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, leasing, siempre que el contrato de leasing se haya realizado en 1999).

H. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

1	2	3					
INDIQUE SI LA EMPRESA REALIZÓ O CON- TRATÓ ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EN EL EJERCICIO DE 1999	INDIQUE LOS GASTOS EN I+D QUE LA EMPRESA REALIZÓ EN 1999, SEGÚN EL DETALLE INDICADO	PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE I+D EN 1999 (Número de personas en equivalencia a jornada completa)					
A. No ha realizado ni contratado actividades de I+D	No tiene Tiene Valor (Pesetas) 1. Gastos externos	No tiene Tiene Número 1. Titulados superiores 7 2					
	I. OTROS DATOS						
	1						
PERS	SONA RESPONSABLE DE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA ENCUESTA						
1. Nombre y Apellidos	Teléfono 1 4. Teléfono 2 5. Fax	Firma / sello de la empresa					
Cargo		Correo electrónico					
	2						
OBSERVACIONES							
	······································	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					





rs "	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second secon				
dir	Village		4			17 E
mun ($v = V_{i} - \nabla v_{i}$	prov		484 N 484 N	
ср			nace	est	fuen	te
nif						ident

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

Paseo de la Castellana, 67 28071 MADRID

ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTRUCCIÓN AÑO 1999

A													
DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA. O PERSONA FÍSICA (Indique si existen modificaciones con respecto a los datos contenidos en la etiqueta)													
1. Razón social y N.I.F. / D.N.I. Razón Social N.I.F. / D.N.I.													
2. Dirección de la empresa	Tipo (Calle, plaz		1	••		···•	Literal del					••••	
3.	ipo de número (N°, s/n, K)Número	l	1		Piso, puerta, etc					.	1
4. Otros datos		-								· · · • • • • • • • • • • • • • • • • •	· · · · · • · · · · · ·		
5.							on (Poligono, Urbanizad		•			• • • • • •	
Actividad principal	C. Postal						jercida por la empresa			Provinci	-		1
		,											
B.1							B.2						
INDIQUE LA SITUACIÓ SU EMPRESA EN 1999	N DE		INDIQUE CUÁL EN 1999 ASÍ CO	O CUÁL MO EL I	ES DE LAS PORCENTA	SIGUIENTES JE QUE CAD	S ACTIVIDADES R A UNA DE ELLAS	REALI	ZÓ SU E! RESENTÓ	MPRESA ENLA	, O COMO CIFRA DE	PEF NEG	RSONA FÍSICA, OCIOS
Activa durante todo el año 19 Inactiva durante una parte o	dal a3-	1.	Construcción (e	dificacio	ón, obra civ	il, instalacion	es, etc.)		No tiene	Tiene	Porcent	aje 	C.N.A.E.
1999	📙 💆	2.	Promoción de in	nmueble	es				7	2	l	_l	
Baja en la actividad de consti (especificar motivo y fecha)		3.	Otras actividade			•	specificar)	اا	<u> </u>	<u> </u>	l	_1	
	Fin del cuestionario		3.2		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		••	!	9	4		_	
5. Otras situaciones (especifica	[] 05		3.3	.	• · · · · • · · · · •	····•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	6	1	1	_	International
1	. 1	1					TOTAL ACTIV	/IDAE) 1100	⇔	110	υl	

ACTIVIDADES ENCUESTADAS

Esta encuesta va dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad principal es la construcción, es decir, que realizan alguna o algunas de las siguientes actividades: Preparación de obras (demoliciones, movimientos de tierra, y perforaciones y sondeos), Construcción de inmuebles, construcción de obras de ingeniería civil, Instalaciones (eléctricas y de telecomunicaciones, aislamientos, fontanería y climatización, y otras Instalaciones especializadas en edificios y obras), Acabados (revocos, carpintería y cerrajería, revestimientos de suelos y paredes, acristalamiento y pintura y otros acabados) y Alquiller de maquinaria con operario.

SECRETO ESTADÍSTICO

La información suministrada por los encuestados es confidencial y está protegida por la Ley, quedando sujeta a secreto estadístico, al que vienen obligados todos los trabajadores vinculados al proceso. Ello significa que el cuestionario cumplimentado no podrá ser suministrado, ni en su totalidad ni en parte, a ninguna otra persona u organismo público o privado para su utilización con otros fines. Lo dispuesto anteriormente queda establecido en la Ley 12/89, de la Función Estadística Pública, artículos 13.1, 14.2 y 17.1

OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LOS DATOS

La ley 4/1990 y el Real Decreto 2220/1998 (art. 2) por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 1997-2000 establece que tienen la consideración de estadísticas para fines estatales todas las incluidas en el Plan Estadístico Nacional y son de cumplimentación obligatoria.

Además, la Ley de la Función Estadística Pública establece: Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1). Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo, a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2). El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1) Las infracciones pueden ser sancionadas con multas de hasta 5.000.000 de pesetas (art. 51.1)

CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

La información solicitada en la presente encuesta se refiere a la empresa o persona física cuyos datos aparecen en la portada de este cuestionario y no al del grupo de empresas al que pudiera pertenecer. Los datos contables son los del ejercicio económico de 1999.

Deberán cumplimentarse todas las casillas del cuestionario en el orden secuencial en el que aparecen, excepto en aquellos casos en los que su respuesta le indique que debe pasar a un número de casilla posterior, que supone saltar alguna o algunas de las preguntas siguientes. No deberán cumplimentarse las casillas sombreadas. Las casillas referidas a **No tiene - Tiene** deberán venir siempre cumplimentadas, según corresponda a la información solicitada, incluso en aquellos casos en los que la empresa o persona física, no pueda, por no disponer de ella, informar sobre la cuantía concreta.

En la medida de lo posible se ha procurado adaptar los datos solicitados en la Encuesta al Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras. Al objeto de facilitar la respuesta y, siempre que ha sido factible, se ha incluido a continuación de la variable solicitada, la referencia a la cuenta, cuentas o grupo de cuentas que se corresponden con dicha información.

La información referida a datos contables deberá expresarse en pesetas y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se incluyen INSTRUCCIONES que le rogamos lea atentamente antes de cumplimentar el cuestionario.

Estamos a su disposición para cualquier consulta. No dude en dirigirse a la Subdirección General de Estadística y Estudios. Paseo de la Castellana, 67 - 28071 Madrid, o bien llamando a los teléfonos: 91.597.73.75/80/82; fax: 91.597.85.24.

La información cumplimentada debe ser remitida, en un plazo no superior a 30 días, al Ministerio de Fomento, Subdirección General de Estadística y Estudios, Paseo de la Castellana, 67; 28071 Madrid en el sobre con franqueo concertado que se le ha enviado, o bien por Fax al número arriba indicado.

A. ORGANIZACIÓN Y PROPIEDAD EN 1999 *

1		2	3	4	5
FORMA JURÍDICA DE LA EMPR	ESA	INDIQUE SI EN 1999 LA EMPRESA ESTABA IN- TEGRADA EN UN GRU- PO DE SOCIEDADES	ÁMBITO DE AC- TUACIÓN DEL GRUPO DE SOCIE- DADES	PAÍS DE RESIDENCIA DE LA EMPRESA CABEZA DEL GRUPO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIF DE LA EMPRESA CABEZA DEL GRUPO RESIDENTE EN ESPAÑA
A. Persona física o individual	01	A. No	A. Nacional	A. España B. Otropaís	
B. Sociedad anónima	02	7	□ 8	_	
C. Sociedad limitada] оз	1			Nombre o razón social
D. Cooperativa de trabajo	04	B. Si	B. Internacional	Especificar	
E. Otras			3 3	<u></u>	N.I.F.
6				7	
INDIQUE SI SU EMPRESA TRABAJA ÚNICAMENTE PARA OTRA EMPRESA DEL GRUPO		DE LA EMPRESA. EN		CIEDADES TENÍAN PARTICIPACIÓN DIRECTA NALE EL NOMBRE, EL N.I.F., LA NACIONALID/ CIÓN	
A. No		;			
6			Nombre o razón so	ocial N.I.F.	Nacionalidad %
□ •					
B. Sí	A .	;	• • • • • • • • •	·················	_' '' ''
□ 1 —	- └	7			
		2.			
1	В.		• • • •	······	
Nombre de la empresa		72 —			
	_	3.			
N.I.F. de la empresa					

B. ACTIVIDAD EN 1999

	1		
INDIQUE EL NÚI NOMBRE, EL PO	MERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS QUE EJERCIÓ ACTIVIL DRCENTAJE DE LA CIFRA DE NEGOCIO Y EL EMPLEO MEDIO EN LAS QUE MÁ	DAD EN 1999, ASÍ COMO EL STRABAJOS REALIZÓ	
	Nombre de la Comunidad Autónoma	Porcentaje de la Cifra de Negocio	Empleo medio
<u> </u>	1. (Especificar)		<u> </u>
Número de Comunidades Autónomas en las que ejerció su actividad en 1999	2. (Especificar) 3. Resto		\
	TOTAL	100	

^{*} Este apartado lo cumplimentarán sólo las empresas (personas jurídicas) y no las personas físicas (autónomos).

B. ACTIVIDAD EN 1999

	(2)				
	INDIQUE CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE CONSTRUÇCIÓN REALIZÓ	SUEMPRE	SA OCO	MO PE	RSONA FÍSICA
	EN 1999, ASÍ COMO EL PORCENTAJE QUE CADA UNA DE ELLAS REPRESENTÓ EN LA CIFRA D	E NEGOCIO	DECON	ISTRUC	CIÓN
		No tiene	Tiene	%	
	1. Preparación de obras (Demolición, movimiento de tierras, perforaciones, etc.)	7 	_ 2	I	_ !
	2. Instalaciones (Electricidad, fontanería, etc.)	□ 8	<u> </u>	<u> </u>	_
	3. Acabados de edificios y obras (Revocamientos, carpintería, pintura, etc.)	9	∐ 4	<u> </u>	
	4. Construcción de edificios	☐ 6	∐ 1	<u>'</u>]
	5. Construcción de obras de ingeniería civil	7	<u></u> 2	'	_'
	Obras de construcciones especializadas (Cubiertas, estructuras de cerramiento, cimentación, etc.)	8	3	I	_
	7. Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario	9	4	I	_
	8. Describa su actividad si no puede encuadrarla en ninguno de los apartados anteriores	6	1	I	_'
				10	
	TOTAL	11000	•	1 0	<u>U</u>
	C. COMPRAS Y GASTOS EN 1999				
PRE- GUNTA	CONCEPTO	DAT	ros v	alores e	en pesetas, sin incluir IVA
1	COMPRAS (C.60)	No tiene	Tiene		VALOR (Pesetas)
	1.1 Compras netas de materias primas (materiales) y otros aprovisionamientos (C.601 + C.602 - 6081 - 6082 - 6091 - 6092)	□ 7	□ 2		1
	1.2 Trabajos realizados por otras empresas (subcontratas) (C.606+607)	□ 8	□ 3	; ;	L
	Compras netas de existencias comerciales (mercaderías, para revender en el mismo esta-			Signo	
	do en que se adquirieron) (C.600 - 6080 - 6090)	□ 9	4		
_	1.9 TOTAL COMPRAS (Surna de 1.1 a 1.3)	нас⇒	11100		
2	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE COMPRAS (C.61)	□ 6	□ 1		
3	SERVICIOS EXTERIORES (C.62)	□ 7	□ 2) 	
4	TRIBUTOS (C.63)	□ 8	□ 3	i 1 1 1	
5	GASTOS DE PERSONAL (C.64) (Sueldos, Seguridad Social, cuotas de autónomos, etc.)	□ 9	□ 4	1	
6	GASTOS FINANCIEROS (C.66)	□ 6	□ 1	 	
7	OTROS GASTOS (C.65+C.67+C.68+C.69)	□ 7	2	 	
9	TOTAL DE GASTOS (1.9+2+3+4+5+6+7)	1100⊏>	1100 = >	 	
	D. VENTAS E INGRESOS EN 1999	<u>i </u>		i	
PRE-	CONCEPTO D. VENTAS E INGRESOS EN 1999				
GUNTA	CONCERTO	DATO)S Va	lores er	pesetas, sin incluir IVA
1	VENTAS (C.70)	No tiene	Tiene		VALOR (Pesetas)
	1.1 Obra ejecutada (C.700 + C.702 + C.706)	□ 8	3	: ! !	·
	1.2 Prestación de servicios (C.705)	□ 9	□ 4		
	1.3 Ventas de existencias comerciales, subproductos, residuos y materiales (C.701 + C.703 + C.707 - C.708)	□ 6	1	Signo	L
	1.9 TOTAL VENTAS (Suma de 1.1 a 1.3)	1100⊏>	1180€	(
2	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (C.71)	□ 7	<u> </u>		
3	OTROS INGRESOS (C.73 + C.74 + C.75 + C.76 + C.77 + C.79)	□ 8	□ 3	! ! ! !	
9	TOTAL DE INGRESOS (1.9+2+3)	# # ###	1100€>		

E. EMPLEO EN 1999

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS OCUPADAS Y TI	OTAL DE HORAS TRABAJADAS E	N EL EJERCICIÓ DE 1	999				
. NÚMERO MEDIO DE PERSONAS							
No tiene Tiene Jornada complete	a Jornada parcial	TOTAL	NÚMERO TOTAL DE HORAS				
1. Propietarios y ayudas familiares			<u></u> _				
2. Personal asalariado fijo	_		ll				
3. Personal asalariado eventual	_		 				
TOTAL WAT->							
F. IMPUE	STOS EN 1999						
PRE- GUNTA CONCEPTO			DATOS				
1 IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) (En Canarias e	II.G.I.C.)	No tiene Tiene	VALOR (Pesetas)				
1.1 RÉGIMEN GENERAL		i ! !					
1,1.1 Total del IVA devengado ,		□ 8 □ 3					
1.1.2 Total del IVA deducible		9 🗆 4					
1.2 RÉGIMEN SIMPLIFICADO			1				
1.2.1 Total del IVA liquidado		□ 6 □ 1 □ 7 □ 2					
			<u> </u>				
G. INVERSIONES EI	N INMOVILIZADO EN DATOS						
GUNTA CONCEPTO		·	etas, sin incluir IVA				
1 INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL*	No tiene Tiene	ALTAS	BAJAS				
1.1 Terrenos	8 3		_				
1.2 Construcciones	9 🗆 4		-				
1.3 Otro inmovilizado material	G 6 G 1 L_						
1.9 TOTAL DE INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL (Suma de 1.1 a 1.3)	118000> 188000>						
2 INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL*	72 <u></u>						
9 TOTAL DE INVERSIONES EN INMOVILIZADO (1.9+2)	(1800=> (1800=>						
* Incluir las inversiones adquiridas y/o ejecutadas por la empresa durante el año , así como (incluyendo las inmovilizaciones en curso y el valor de los bienes adquiridos en régimen de	el valor de las grandes reparacion	es y mejoras para su ir	movilizado material y/o inmaterial				
	ROS DATOS	Scripte que el collect	o de lataling de llaye (delletade dil 1000)				
	1		4.00				
PERSONA RESPONSABLE DE L	A CUMPLIMENTACIÓN DE LA E	NCUESTA					
1.	3, 1	1	Firma / sello de la empresa				
	Teléfono	1					
Nombre y Apellidos	4.						
rax							
2. Cargo Correo electrónico							
(2)							
OBSERVACIONES							
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					